



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ANGIE CARINA VALERO VALENCIA Cédula 1116277115 (Madre), RODOLFO PARRA RENGIFO Cédula 1116234406 (Padre) de MARIA JOSE PARRA VALERO NUIP 1117358431, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 25 No 26 62 en Tuluá Valle del cauca para ser notificados del contenido del Auto 163 proferido el día 23/07/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761992078

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 29/09/2020

Desfijar el: 05/10/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARIA TERESA MONTOYA GUTIERREZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Tuluá
Valle del Cauca - Tuluá

